

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Popayán, Cauca, Once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE A **FIJAR LISTA DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, SIENDO LAS 8 A.M. DE HOY VIERNES ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
EJECUTIVO 2021-00097	BANCO DE BOGOTÁ	MARÍA CONSUELO VARONA DE HURTADO	1 DIA

SARA LUCIA MONTENEGRO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Sara Lucia Montenegro Guerrero
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 003 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 60169c892072c9f4b0298d675129913867917ebcdc8b7a64de813f354727da32

Documento generado en 10/02/2022 05:01:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>